



## PROPUESTAS ASPREMETAL

### MEDIDAS A ADOPTAR Y ESTRATEGIA PARA RECONSTRUCCIÓN DEL MARCO SOCIOECONÓMICO REGIONAL

(26 de mayo de 2020)

La Asociación Regional de Empresarios del Metal de Extremadura, ASPREMETAL, es la organización patronal de ámbito regional que representa a un importante sector empresarial en España, como es el de la Industria, Servicios y Comercio del Metal.

Nuestras 750 empresas asociadas generan unos 3.000 empleos de calidad, en cuanto a estabilidad y retribución.

Entre los principales sectores representados están: metalurgia y fundición; Ingeniería, Montajes, Mantenimiento y Servicios Industriales, fabricación y distribución de equipos y componentes eléctricos, electrónicos & telecomunicaciones; bienes de equipo y máquina herramienta; equipos de frío y climatización; montajes y mantenimientos industriales, mantenimiento e instalación de fontanería, electricidad, gas y climatización, instalaciones térmicas de edificios; instalaciones de energías renovables; sector de equipos de iluminación, regulación y control; distribución y mantenimiento de electrodomésticos; distribución y reparación de automóviles; fabricación y distribución de material eléctrico; ... En definitiva un amplio sector mayoritariamente formado por pymes que agrupa a los diferentes operadores que intervienen en toda la cadena de valor relacionada con el metal, un sector esencial de la economía.

La actual crisis sanitaria como consecuencia del coronavirus ha situado a las empresas del metal en una situación de crisis económica sin precedentes, que precisa de la adopción de medidas adicionales para el restablecimiento de la normalidad y la competitividad de las empresas a medida que estas retomen la actividad y se enfrenten al nuevo contexto económico que se extenderá en los próximos meses. Estas medidas, deberán tomar como base las particularidades de nuestra región, nuestras singularidades deberán ser puntos fuertes en el que se apoye la recuperación, pero las medidas a adoptar no pueden sino ir de la mano de otras medidas de rescate a nivel nacional y europeo, de manera coordinada y sin caer en incoherencias. Es por ello que aunque algunas de las propuestas que expondremos en este documento no sean de competencia autonómica entendemos que debemos reclamarlas unidos y con fuerza ante la administración que corresponda.

Hoy más que nunca corresponde:

1. Desarrollar, para superar la actual crisis, un Plan global definitivo de Industrialización de nuestro sector primario y de la transformación de los magníficos productos agroganaderos que producimos. Este plan relanzaría la agroindustria como eje esencial del crecimiento económico y de la generación de empleo de calidad
2. Garantizar el suministro continuado a toda la industria, comercio y servicios de EPIs por periodo ilimitado y hasta el pleno restablecimiento de la normalidad total.



Trabajar con seguridad exigirá asimismo facilitar test de diagnóstico necesarios para garantizar la vuelta al trabajo en todas las empresas.

3. Restablecer la seguridad jurídica, con simplificación de procedimientos y coordinación total entre la Administración General del Estado y las CCAA. La certidumbre y seguridad jurídica son esenciales para reducir y superar las peores consecuencias de esta crisis en el plano de la actividad empresarial y el empleo
4. Es imprescindible sumar los esfuerzos, y hacerlo de manera consensuada a través del dialogo social como eje central de un plan global de reestructuración económica y laboral. Se deben complementar los posibles pactos políticos, reafirmando el artículo 7 de la Constitución que otorga a los agentes sociales rango de pilares básicos de la economía.
5. Asegurar el diálogo permanente con sectores para reevaluar continuidad de las medidas necesarias que faciliten, más allá de la salida de la crisis sanitaria, la salida de la profunda crisis económica a la que se enfrentan. En este sentido Aspremetal valora muy positivamente que se haya contado con organizaciones como la nuestra de diferentes sectores para este planteamiento de recuperación.
6. La recuperación como objetivo prioritario no debe sin embargo, poner en peligro otras estrategias ya iniciadas como la transición ecológica, la descarbonización y la reducción de las emisiones perniciosas. Es por ello que Extremadura debe liderar de forma decidida la implantación de instalaciones de generación distribuida de electricidad mediante placas fotovoltaicas en viviendas para autoconsumo de electricidad. Para ello sería imprescindible un sistema de préstamos rápidos de hasta 30.000 € a un tipo de interés bonificado y un plazo de devolución de 5 años que permitirían acometer estas instalaciones sin esfuerzo, de manera que la devolución del préstamo se realizaría con el ahorro obtenido. Todo ello con una simplificación administrativa acorde con una digitalización creciente de los procedimientos, entendiéndose por ello no solo poder presentar documentos por ventanilla electrónica sino que esos documentos sean tratados de manera automatizada de forma que no sea necesario reiterar la introducción de datos en los mismos.

#### LA ESTRATEGIA DE SALIDA:

##### **1. Medidas en el marco de la financiación y liquidez de las empresas. Lucha contra la morosidad**

- Instrumentos de dotación extra de liquidez para las empresas y que las medidas aprobadas nacionales, autonómicas, y locales se puedan compatibilizar. Agilizar la concesión de créditos y ayudas.
- Apoyo financiero más ágil y a tipos reducidos. Mayor flexibilidad de los bancos a la hora de conseguir nuevos créditos y préstamos, así como prórrogas. Las entidades financieras han de establecer un sistema fluido de interlocución con la administración para que se garantice que no se va más allá de los compromisos que se pueden responder y evitar así crear expectativas y que las disponibilidades de tesorería sean inmediatas

- Potenciar préstamos participativos a través de Sociedades de Desarrollo Industrial (SODIs) (válidos tanto para NIF-autónomos, como CIF-sociedades).
- Mayores plazos de amortización de los préstamos ICO y agilización de su tramitación. Articular/complementar los avales ICO del Estado a través de las Sociedades de Garantía Recíproca, complementando hasta el 100% la garantía, para así agilizar la tramitación con entidades financieras de cuentas de crédito (topadas en cuantía por segmento de empresa, micro pymes y grandes) que faciliten liquidez.
- Promover la reestructuración de la deuda con las entidades financieras. Préstamos a bajo interés y aplazamiento
- Impedir la reducción de las coberturas de riesgos de las empresas mediante mecanismos donde el Gobierno las complementa
- Ayudas a fondo perdido para inversiones.
- Medidas para atajar el posible incremento de morosidad:
  - Favorecer la cadena de pagos y evitar así el cierre de empresas intermedias e impagos de las mismas. Ayuda financiera con concesión de préstamos a bajo interés
  - Ejemplaridad en el pago de las administraciones públicas. Pago a proveedores en el plazo de un mes de todas las deudas contraídas por las diferentes administraciones públicas, organismos y empresas públicas.
  - Acortar los plazos de pagos de las grandes tractoras y de la administración hacia las pymes respetando la normativa vigente

## **2. Medidas de coordinación, seguimiento, simplificación y ejemplaridad por parte de las administraciones públicas**

- Unidad política para luchar contra los efectos económicos de la pandemia.
- Políticas dirigida a eliminar todos los obstáculos a la unidad efectiva del mercado nacional evitando que autoridades autonómicas y locales actúen sin coordinación entre ellas ni con el Gobierno central, multiplicando requisitos y exigencias que creen inseguridad jurídica, afecten a la planificación de inversiones, a los costes de producción y al fraccionamiento de lo que debería ser un mercado único real
- La actual situación hace perentoria una simplificación de la legislación. La multiplicidad de normativas europeas, nacionales y locales es desmesurada, absurda y, en ocasiones, abusiva e inmaneable para nuestro sector, sobre todo para las Pymes.

- Urgencia en la tramitación de procedimientos y reducción de la burocracia para conseguir la agilidad necesaria que evite dilaciones y que empeore la situación financiera de las empresas.
- En el marco del necesario restablecimiento de la seguridad jurídica de forma coordinada entre la administración Estatal, CCAA, y Administraciones Locales deben reactivarse licitaciones públicas, contrataciones en curso paralizadas o proyectos en ejecución suspendidos, en cuanto a permisos de obras y tramitación de expedientes a nivel autonómico y local, debiendo ser además la administración, organismos y empresas públicas ejemplares en sus plazos de pago.
- Las administraciones públicas deben fomentar con la ejemplaridad, inversiones en la eficiencia de sus instalaciones, activando un plan de acción en su ámbito de actuación para la renovación/reforma y nueva construcción de instalaciones públicas. Mantener el compromiso de economía verde de cara a la rehabilitación de instalaciones e infraestructuras para conseguir alcanzar los objetivos climáticos de Europa
- Acompañar el proceso de normalización de la actividad con la vigilancia del mercado y competencia desleal de operadores no controlados. Este escenario es una oportunidad para abordar de manera contundente y decidida el problema de la economía irregular que puede ver una oportunidad para fortalecer su presencia
- Flexibilizar la disponibilidad de superávit de los ayuntamientos. Actualmente, para aquellos ayuntamientos que tienen acuerdos de refinanciación con entidades financieras, el ministerio de Hacienda, solo permite destinar el superávit presupuestario del ejercicio a la amortización de dicha deuda
- Creación de un servicio de apoyo y asesoramiento personalizado para la puesta en marcha de planes de reactivación una vez finalizado el Estado de Alarma.
- Propuestas en el marco de obras de instalación:
  - A nivel local y regional, solicitud a los ayuntamientos que repercutan una parte de su recaudación en fomentar la eficiencia energética de las instalaciones públicas, habitantes y empresas locales llevada a cabo por empresas instaladoras de la zona. Actualmente los ayuntamientos disponen de más de 3.830 millones de euros de superávit y 7000 millones de euros de remanente
  - Solicitud de ayudas para las reformas y rehabilitaciones en el sector hostelero y restauración aprovechando el periodo de cierre de éstos.
  - Solicitud de fondos europeos para la rehabilitación y reforma, en consonancia con la mejora de la eficiencia energética de las viviendas existentes
  - Solicitar a través de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura, FEMPEX, máxima agilidad en cuanto a las licencias

municipales de obra, instándoles que si en un plazo fijado máximo de 1 mes no son contestadas, éstas se entiendan por aprobadas por silencio administrativo, con objeto de reactivar la economía.

- Instar a la Administración al seguimiento y control de las obligaciones de los clientes en cuanto a las inspecciones y mantenimiento. A día de hoy no se están realizando la mayoría de ellas, por ejemplo, las inspecciones térmicas

### 3. Medidas fiscales

- Ayudas fiscales, aplazamiento, reducción o condonación del pago de impuestos. Bajada de impuestos y aplazamientos de las obligaciones tributarias de todos los modelos durante periodos más largos de los establecidos. Exonerar a las empresas de cargas fiscales que estén relacionadas con la actividad empresarial que no se ha podido llevar a cabo, licencias, cánones, tasas municipales e impuestos directos e indirectos.
- Asimismo, en el marco de las obras de instalación:
  - Cambio impositivo del IVA, al 10% para cualquier reforma/rehabilitación en instalaciones en viviendas habituales.
  - Desgravación en la Renta de las personas físicas de las inversiones realizadas en el ámbito de las instalaciones así como en las existentes que incrementen su eficiencia energética y salubridad o bonificación en el impuesto de bienes e inmuebles
  - Desgravaciones/deducciones en el impuesto de sociedades de las empresas que mejoren la eficiencia energética y salubridad de sus instalaciones
- Modificación de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS) para adaptarla a la realidad económica de las empresas, como consecuencia de la extraordinaria situación originada por la aparición del COVID-19. La modificación propuesta únicamente abarcaría la inclusión de una previsión normativa excepcional, con objeto de regular unos periodos impositivos distintos para los ejercicios 2019 y 2020. Para evitar que en 2020, bajo un escenario de importantes pérdidas, las empresas deban liquidar un periodo impositivo de 2019 en el que perfectamente pudieran haber arrojado resultado positivo, se propone la modificación del art. 27 de la LIS, con objeto de que, exclusivamente, para los ejercicios sociales 2019 y 2020, el contribuyente pueda optar por tomar un período impositivo de hasta 24 meses. A esta opción deberían tener acceso todas las sociedades, incluidas aquellas cuyo ejercicio social no coincida con el año natural. En atención a todo lo anterior, los artículos de la LIS, cuya modificación debería estudiarse son los artículos 27, 28 y 124.

### 4. Medidas de reactivación industrial y estímulo al consumo

- Refuerzo de la inversión en infraestructuras productivas e I+D+i. Hay que seguir innovando para poder recuperar mercados siendo competitivos
- Campañas y medidas para incentivar el consumo y apuesta por los mercados locales. Ayudas a consumidores y apoyo a la financiación de instalaciones, reformas y rehabilitaciones. Ante la previsión del retardo en la recuperación de los niveles de consumo anterior a la crisis sanitario, se deberían de articular planes especiales de apoyo al consumo en aquellos sectores más damnificados por la situación. Activación de planes de fomento del consumo, tipo Planes RENOVE, en sectores específicos, acordes a políticas de reducción de emisiones y mejora de la eficiencia energética:
  - Automóviles
  - Electrodomésticos
  - Equipos e instalaciones de mayor eficiencia energética (rehabilitación de viviendas, iluminación, equipos, instalación y mantenimiento en climatización, fontanería, electricidad, calderas, carpintería metálica y ventanas, etc.). Relanzar asimismo el programa PAREER, gestionado por IDAE, para actuaciones sobre la envolvente a nivel del edificio
  - Tecnologías de la información y comunicaciones
  - Maquinaria y equipos industriales y agrícolasInversión pública directamente enfocada al apoyo de nuevos productos animando al mismo tiempo la demanda de los mismos
- Apoyo al crecimiento empresarial: Medidas de apoyo para fomentar el crecimiento en tamaño como elemento de competitividad, y opción para sobrevivir a la crisis sumando (unión de empresas). Ganar en tamaño permitirá afrontar mejor los retos de futuro
- Ha de establecerse un circuito de información a la sociedad ante el cambio de paradigma que supondrá la salida de la crisis.
- Dotar de la máxima flexibilidad y modernidad a nuestras empresas, acelerando la transformación digital de nuestro tejido productivo. La administración debe ser un referente en esta materia aplicando una verdadera transformación digital de sus estructuras.
- Potenciar la innovación y el desarrollo de nuevos modelos de negocio
- Apostar por cadena de suministro de proximidad y plantear también una estrategia de relocalización, cuestionando la alta dependencia de proveedores externos en productos esenciales o estratégicos, donde el coste sea una variable más entre otras.

## 5. Medidas para un trabajo más seguro

- Es necesario garantizar el acceso a EPIS y test de diagnóstico necesarios para garantizar la vuelta al trabajo en todas las empresas y hasta el restablecimiento de la normalidad más allá del periodo de crisis sanitaria. Hay

que prever que la utilización de los EPI's permanecerá durante una temporada más allá del levantamiento del estado de alarma. Será necesario coordinar un uso de productos homologados y seguros

- Potenciar el asesoramiento a las pymes para el desarrollo de protocolos internos en relación con medidas preventivas y organizativas.
- El nuevo escenario hace necesario impulsar la formación adecuada en el empleo en materia de seguridad y salud laboral.
- Apoyo institucional a la configuración de planes de prevención, en línea con las recomendaciones emitidas por las autoridades de salud pública, de forma coordinada entre empresas y servicios de prevención.
- Generar confianza en el mercado, mediante un protocolo de actuación de empresas instaladoras y campaña de comunicación al usuario final

## **6. Medidas en el marco laboral y relativas al desplazamiento de trabajadores**

- Una vez finalizado el Estado de Alarma, puesta en marcha de nuevas medidas laborales hasta que se reactive la actividad, acabando con la inseguridad jurídica de los ERTES.
- Agilización del cobro de la prestación por Cese de Actividad para Autónomos.
- Sufragar el coste de las cotizaciones sociales de los trabajadores autónomos en dificultades a nivel nacional, como ya lo ha hecho la Comunidad de Madrid y Andalucía, durante el periodo de alarma y reducción de forma proporcional de los 6 meses siguientes en función de los ingresos
- Abordar la supresión del Régimen Especial de Autónomos (RETA) y su discriminación respecto:
  - a la cotización proporcional a la retribución
  - a la discriminación respecto a prestación sanitaria y a la baja por enfermedad
  - a la discriminación respecto a la pensión por las bases de cotización. En concreto, la pensión bruta media mensual de un autónomo (hombre) fue el pasado mes de agosto de 896,21 euros, un 45% menos que un trabajador por cuenta ajena del mismo sexo
  - a la discriminación respecto a prestación por desempleo
  - a la discriminación respecto a la formación continua
  - Sí a la igualdad de derechos > supresión del RETA
- La transformación digital, impulsada por la propia crisis sanitaria, actúa sobre el trabajo desvinculándolo cada vez más de un lugar determinado y un tiempo definido. Esto conduce a nuevas formas de relación laboral e innovadores modelos de organización del trabajo. Frente a un marco regulatorio rígido que

obstacule la reindustrialización, deben plantearse mercados de trabajo ágiles con mayor capacidad de adaptarse al cambio, más inclusivos, y que permitan impulsar la creación de empleo.

#### 7. Retener talento en las empresas y mejora de cualificaciones

- La formación constituye un elemento esencial de las empresas y esta debe de ser desarrollada teniendo en cuenta las necesidades sectoriales.
- Una vez finalizado el Estado de Alarma, puesta en marcha de nuevas medidas. Refuerzo de la formación para frenar evitar la pérdida de competitividad y de "talento" en las empresas. Sin formación no se podrá tampoco reinsertar laboralmente a los parados. Mención singular a:
  - Formación para la transformación digital
  - Potenciación de la formación bonificada; es la que mejor cubre las necesidades de la empresa
- Más que nunca, para asegurar una mano obra altamente cualificada, comprometida y adaptable y, con ello, garantizar que el metal mantenga su potencial tecnológico e innovador, se debe incrementar la cantidad y la calidad de la formación de las personas trabajadoras en todos sus escalones.
- En materia de formación profesional para el empleo, las empresas necesitan acceder a la totalidad de los fondos de formación que han pagado en las cotizaciones sociales. Garantizar el carácter finalista de la cuota de formación sería mucho más sencillo si los fondos fueran administrados de forma autónoma por los interlocutores sociales, algo además coherente con el origen de las mismas.
- Debe permitirse la formación teórica en modalidades no presenciales en todos los ámbitos de los certificados de profesionalidad.

#### 8. Impulso decidido a la digitalización de las pymes y a la I+D+i

- Urge un plan ambicioso de Transformación Digital para Pymes, a medio y largo plazo que contemple:
  - Hardware
  - Software (de conexión y antivirus)
  - Cobertura por parte de las operadoras (polígonos, medio rural, etc.)
  - Formación
  - Especial apuesta por el medio rural
  - Empresa 4.0
  - DIGITALIZACION DE LAS AA PP (trámites colapsados)
  - DIGITALIZACIÓN DEL COMERCIO EN EL SECTOR METAL (comercio electrónico)

- Fomentar medidas para incrementar el empleo en el ámbito de la I+D y reducir la carga burocrática que conlleva
- Se requiere especialmente un plan de ayudas orientado a la digitalización de los procesos de ventas de determinados sectores, especialmente el comercio del metal. Estas son algunas medidas para consolidar y aumentar las ventas por distintos canales de las empresas:
  - Concienciar a las empresas que deben potenciar su imagen de marca. Logotipo, web, catálogos, etc.
  - Formación en e-commerce y marketing
  - Comunicación Redes sociales
  - Talleres de internacionalización
  - Elaboración de Planes de internacionalización.

#### **9. La energía como factor esencial de competitividad y sostenibilidad**

- Las empresas necesitan un mercado energético competitivo y con un marco legal predecible. Resulta de vital importancia, para ser más competitivos, disponer de energía eficiente, sostenible y a bajo coste. Son necesarias políticas dirigidas a la reducción del coste de la electricidad, uno de los principales costes de explotación de las empresas industriales.
- Transferir la competencia de autorización de modificaciones en la potencia contratada en un plazo inferior al año de las compañías distribuidoras a las autoridades autonómicas, algo que resulta especialmente importante en Extremadura, por la temporalidad de las campañas agrícolas,

La ley permite a las empresas ajustar su potencia contratada a sus necesidades reales. Pero si necesitan modificarla en un plazo inferior a un año, están sujetas a la autorización de sus compañías distribuidoras. Cuando las empresas se enfrentan a una crisis, atraviesan un proceso de desaceleración, a veces incluso paralización, y posteriormente inician una recuperación escalonada. Por tanto, la inseguridad que plantea la normativa a las empresas, al dejar la decisión de autorizarlo o no a los distribuidores, se agrava en estas circunstancias.

Por ello entendemos que debe traspasarse tal competencia a las autoridades autonómicas. Sus técnicos cuentan con la capacidad y con la información actualizada a nivel geográfico para tomar las decisiones oportunas y defender el interés general. De esa forma se facilita a las empresas graduar su potencia contratada para permitirles adaptarse mejor a las cambiantes necesidades energéticas provocadas tanto por la desaceleración de la economía como durante su posterior recuperación, que se prolongará en el tiempo.

Aunque el Gobierno ha publicado el Real Decreto Ley 11/2020, con obligaciones concretas para las distribuidoras y una prórroga de su



vigencia de tres meses sobre el estado de alarma, tales avances ofrecen una solución provisional para un periodo de tiempo que no va a abarcar el de la recuperación económica. Por eso, seguimos solicitando una solución definitiva.

- Asimismo, se ha de mejorar el sistema de producción y suministro energético, así como aprovechar las ventajas del autoconsumo como modalidad de abastecimiento, fuente de empleo, innovación, investigación y desarrollo, y como un factor más de eficiencia y competitividad para toda la industria y servicios.
- Resulta fundamental también abordar inversiones en eficiencia energética lo que incluye:
  - Planes de rehabilitación y eficiencia energética en viviendas y edificios.
  - Equipos e instalaciones de iluminación,
  - Equipos, instalación y mantenimiento en climatización, fontanería, electricidad, calderas, carpintería metálica y ventanas, etc.